

Madrid, 18 de junio de 2018

TARJAR XAIRO SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**" o "**TARJAR**"), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil ("MAB"), por medio de la presente publica el siguiente

HECHO RELEVANTE

Con fecha 17 de mayo de 2018, TARJAR ha adquirido mediante compraventa formalizada en escritura pública, una parcela en la calle Felipe Díaz, de Usera (Madrid), por un precio de adquisición de 732.816 euros.

La adquisición ha sido financiada a través de: i) una póliza de crédito de 300.000 euros otorgada por Caixabank, S.A. con vencimiento 10 de mayo de 2019 y un tipo de interés del 4,00% fijo anual sobre el capital dispuesto hasta el 31 de diciembre de 2018, y un 2,75% fijo anual + Euribor a 12 meses a partir del 31 de diciembre de 2018; ii) el importe restante ha sido financiado con tesorería disponible de la Sociedad.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que precisen.

TARJAR XAIRO SOCIMI, S.A.
D. Santiago Marco Escribano
Presidente del Consejo de Administración